



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2010

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Auxiliares de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, período 01/04/2010 al 31/03/2011; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;  
Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;  
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión extraordinaria de este Cuerpo del día siete de abril del corriente año,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar académicamente a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, las designaciones de los **Auxiliares de Segunda del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia** que se detallan en el anexo de la presente.


Art.2º) El alta efectiva de las presentes designaciones será por el período 01/07/2010 al 30/06/2011

Art. 3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 75/2010

Mmg.  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Corcaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**ANEXO Resolución CDFHCS. N° 75/2010**

**Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación - Sede Comodoro Rivadavia**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CATEDRA</b>	<b>DESIGNACIÓN 2010</b>
GAGO	María Andrea	Sociología de la Educación	ADH
MAZA	María Laura	Didáctica General	SIMPLE